

Nº de expediente:	Ejercicio:
O-5/21	2021
Aplicación presupuestaria: 166101 422G010 212	
Nº expediente contable: 2021/0002412	
Financiación: A cargo del Presupuesto de Gastos de la Universidad	

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Unidad gestora: CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Objeto del contrato:
OBRAS DE INTERVENCIÓN EN LAS PATOLOGÍAS DE LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS A Y B DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Importe del Gasto (en letra): TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO.	(En cifra): 345.396,41 euros
--	-------------------------------------

Plazo de ejecución: SEIS MESES	Anualidades: 2021 2022	Importe: 188.600,06 euros 156.796,35 euros
---------------------------------------	------------------------------	--

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes. A tales efectos se propone la aprobación del adjunto Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el se ha de regir la referida contratación, así como del gasto que se indica, incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, a la fecha de la firma

OLGA RIUS Firmado digitalmente
por OLGA RIUS
GAZQUEZ - GAZQUEZ -
37357743Q 37357743Q
37357743Q Fecha: 2021.07.11
21:20:19 +02'00'

Esta Gerencia, actuando por delegación de la Sra. Rectora de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), a la vista de la documentación contenida en el expediente y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación, el adjunto Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto por el importe expresado.

Asimismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento abierto, en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a su adjudicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

Código Seguro De Verificación	786F-5879-394FP334C-5558	Fecha	12/07/2021
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=786F-5879-394FP334C-5558	Página	1/1

